



Número 588

Con referencia a su atento oficio No. 28, fechado ayer, en que me transcribe algunos artículos del Código Penal, relativos a las penas que se aplicarán a quienes practiquen juegos prohibidos por esa ley; manifiesto a usted, que ya se libraron las órdenes necesarias a fin de que se hagan efectivas los castigos de que se trata, cuando se infrinja lo dispuesto por la susodicha Ley.

Atentamente.

SUPLENTE EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepic, Tlaxiácala de Morelos, 5 de marzo de 1926.

El Presidente Municipal,

Srto.

C. Agente del Ministerio Público.  
Presente.